	SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN	
	OBJETO: CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LOGRAR SU INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.	**AVISO DE CONVOCATORIA** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-001-2022**
		FEBRERO DE 2022

EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: OBJETO: CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LOGRAR SU INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN- DIR.: CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 1, PISO 4º CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA – TURBACO KM 3º

1. **DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-001-2022**, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

En todo caso, la dirección física y el correo electrónico corresponden a los siguientes:

Dirección física: **SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN, GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR,** Edificio 1, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: Vicitmas@bolivar.com.co -Teléfono: (5) 6517444.

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: OBJETO: CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LOGRAR SU INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

NOMBRE	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
Restaurante y catering	90	9010	901016	90101600
Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros.	90	9011	901118	90111800
Transporte de pasajeros	78	7811	781118	78111800
Gestión de eventos	80	8014	801416	80141600
Pendones	55	5512	551217	55121714

2.2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Secretaría de Victimas y Reconciliación requiere garantizar los siguientes espacios de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas de Bolívar:

1) Cuatro sesiones ordinarias de la plenaria de la Mesa de Participación Efectiva de Victimas de Bolívar; dos (2) por semestre, de conformidad con la Resolución 01668 de 30 diciembre de 2020 (Protocolo de participación) expedida por la Unidad para las Víctimas).
2) Cuatro (4) comités ejecutivos (ordinarios) de la Mesa de Participación Efectiva de Victimas de Bolívar, de conformidad con la Resolución 01668 de 30 diciembre de 2020 (Protocolo de participación) expedida por la Unidad para las Víctimas).
3) Veinte (20) subcomités temáticos (prevención y protección, atención y asistencia, reparación colectiva, retorno y reubicaciones y sistema de información).
4) Cuatro (04) comités de Justicia Transicional Ordinarios que establece el numeral 2.º del artículo 252 del Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011.
5) Un encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS. (aproximadamente 40
6) Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales
7) Espacios de participación efectivas extraordinarios o eventuales requeridos por los miembros de la Mesa Departamental de Victimas de Bolívar y/o Defensoría del Pueblo. (Comités de Justicia Transicional extraordinarios, Subcomités temáticos extraordinarios, Comités Ejecutivos Extraordinarios, Sesiones Extraordinario de la Plenaria de la Mesa y representación de los miembros de la mesa en los espacios donde sean invitados para que actúen en representación de la misma e incidan en la política pública)
8) Tres (3) pendones con bastidor que se enrolla de 100 x 200 cm. Alusivos al Componente de Participación de la Secretaria de Victimas y Reconciliación.

ESPECIFICACIONES.

El contratista en cumplimiento al objeto contractual deberá garantizar lo siguiente:

1	**Actividades (Mesa departamental de victimas de Bolívar)**				
		Description	**Cantidad**	**Dias**	**Eventos**
1.1	**Material papeleria y otro**				
1.1.1	Papelería e Impresiones	Pendones con bastidor que se enrolla de 100 x 200 cm. Alusivos al Componente de Participación de la Secretaria de Victimas y Reconciliación.	3	NA	NA
1.2	**Gastos Alimentación**				
1.2.1	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante un (01) días a los siete miembros del comité ejecutivo previa la realización de los plenarios o sesiones ordinarias de la mesa de participación efectiva de las víctimas de Bolívar. Puesto en sitio del evento.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	7	1	4
1.2.2	Refrigerios dos (2) refrigerio al día; en la fecha de la realización del comité ejecutivo de la mesa departamental de víctimas a sus siete (7) participantes. Puesto en sitio del evento.	Los refrigerios matutinos y de la tarde que se ofrezcan, serán entregados media mañana y tarde, con las siguientes opciones: Palo de queso horneado, Pastel de queso o jamón y queso, Croissant de queso o jamón y queso, Pastel de pollo hojaldrado, Buñuelo Empanaditas de carne, pollo o queso, sándwich con jamón,	7	1	4

		queso, tomate, lechuga. Fruta: mediana mandarinas- manzanas Dulce: gomitas, bocadillos, chocolatinas Bebida: jugo de caja de 250 ml- mini pony 300 ml- mini gaseosas las cuales se deben entregar frías.			
1.2.3	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) los miembros de la mesa departamental de víctimas, durante las seciones de la plenaria.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	28	3	4
1.2.4	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) a los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	12	2	7
1.2.5	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	1, El desayuno que se ofrezca podrá ser una proteína acompañada de un carbohidrato, una fruta y bebida caliente y fría. 2, El almuerzo y la cena que se ofrezca será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en la caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufé, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	40	2	1
1.3	**Salón y equipos tecnologicos.**				
1.3.1	Salón y equipos. • Garantizar salón para mínimo sesenta (60) personas, para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa departamental de víctimas de Bolívar; debidamente amoblado con mesas y sillas cómodas, con sistemas de aire acondicionado y además debe de contar con ayudas audiovisuales, deberá contar con estación de café, agua y aromática, con todos los elementos necesarios	El salón para el evento - 60 personas minimo; contar y facilitar: a. Meseros b. Estación de agua y café permanente c. Sónico básico, micrófonos y video beam	1	3	4

	vasos, azucares, mescladores, etc.				
1.4.	**Hospedaje y/o alojaminento o estadia**				
1.4.1	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento en hotel, mínimo de tres estrellas en habitaciones dobles que cuenten con aire acondicionado y que cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad, durante tres días y dos noches a los 28 miembros de la mesa departamental de víctimas, participantes en las sesiones ordinarias y /o extraordinaria de la mesa de participación efectiva de víctimas de Bolívar	28	3	4
1.4.2	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento dos días y una noche adicional a los siete (7) miembros del comité ejecutivo, quienes sesionan el día previo al plenario de la mesa.	7	1	4
1.4.3	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento dos días a los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales	12	2	7
1.4.4	Hospedaje y/o alojaminento o estadia	Alojamiento dos días para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1
1.5	**Apoyo Transporte**				
1.5.1	Apoyo de Transporte	Transporte ida y regreso desde del Municipio de domicilio al lugar de realización de las sesiones ordinarias y/o extraordinaria de la mesa departamental de víctimas, de conformidad con la tabla de reconocimiento valores de transportes, concertada con la Unidad de Victimas, Procuraduría Delegada para el seguimiento de los acuerdos de paz, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar y el Departamento de Bolívar a través de su Secretaria de Victimas, la cual fue socializada y puesta en marcha para la elección de la Mesa Departamental de Víctimas realizada en noviembre de 2021, a la cual se le incremento el IPC correspondiente para el año 2022.	28	2	4

1.5.2	Transporte	Transporte de ida y regreso desde el municipio de domicilio al lugar de realización de los comités de justicia transicional y subcomités temáticos de los representantes de la mesa departamental de víctimas delegados o designados por ésta para la representación en dichos espacios de participación.	7	2	4
1.5.3	Apoyo de Transporte	Transporte desde las veredas hasta la cabecera municipal (si los representantes habitan en veredas) Se estimaron 28 personas por valor promedio de 60.000 para los que aplica	15	2	4
1.5.4	Transporte	Transporte de ida y regreso desde el municipio de domicilio al lugar de realización de los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales.	12	2	4
1.5.5	Apoyo de Transporte	Transporte desde las veredas hasta la cabecera municipal a los Siete (07) encuentros, uno por cada ZODES, con los representantes de la mesa departamental de víctimas que residan en el respectivo ZODES, con el objeto de brindar asistencia técnica y jurídica a estos y a coordinadores de las mesas municipales. Se estimaron 12 personas por valor promedio de 60.000, para los que aplica	9	2	4
1.5.6	Transporte	Transporte de ida y regreso desde el municipio de domicilio al lugar de realización del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1
1.5.7	Apoyo de Transporte	Transporte desde las veredas hasta la cabecera municipal para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS. Se estimaron 40 personas por valor promedio de 60.000, para los que aplica	20	2	1
1.6	**Apoyo compensatorio**				

1.6.1	Apoyo compensatorio	Entregar los Incentivos de ley para cada participante de la mesa departamental que participa en los otros espacios que están enmarcados en la política pública de víctimas. Como subcomité y comités de justicia transicional, plenarios y demás requeridos por el Departamento a través de la Secretaria de Víctimas y Reconciliación y o el Supervisor del Contrato	50	4	4
1.6.2	Apoyo compensatorio	En lo que concierne a los siete encuentros por Zodes programados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los incentivos de ley, los gastos de transporte y demás garantías establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con lo requerimientos	12	3	4
1.6.3	Apoyo compensatorio	Entregar los Incentivos de ley para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1
1.7	**Apoyo estadia u Hospedaje durante el transporte (art. 65. Protocolo de participacion)**				
1.7.1	Apoyo estadia u Hospedaje durante el trasnporte 1	Entregar los Incentivos de ley para cada participante de la mesa departamental que participa en los otros espacios que están enmarcados en la política pública de víctimas. Como subcomité y comités de justicia transicional, plenarios y demás requeridos por el Departamento a través de la Secretaria de Víctimas y Reconciliación y o el Supervisor del Contrato	28	4	4
1.7.2	Apoyo estadia u Hospedaje durante el trasnporte 2	En lo que concierne a los siete encuentros por Zodes programados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los incentivos de ley, los gastos de transporte y demás garantías establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con lo requerimientos	12	3	4
1.7.3	Apoyo estadia u Hospedaje durante el trasnporte 3	Entregar los Incentivos de ley para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES,	40	2	1

		RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.			
1.8	**Apoyo Alimentación durante el transporte (art. 65. Protocolo de participacion)**				
1.8.1	Apoyo Alimentación 1	Entregar los apoyos de ley para cada participante de la mesa departamental que participa en los otros espacios que están enmarcados en la política pública de víctimas. Como subcomité y comités de justicia transicional, plenarios y demás requeridos por el Departamento a través de la Secretaria de Víctimas y Reconciliación y o el Supervisor del Contrato	28	4	4
1.8.2	Apoyo Alimentación 2	En lo que concierne a los siete encuentros por Zodes programados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los apoyos de ley establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con lo requerimientos	12	3	4
1.8.3	Apoyo Alimentación 3	Entregar los Incentivos de ley para cada participante del encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS.	40	2	1
1.9	**Recurso Humano**				
1.9.1	Coordinador (Por 10 meses, valor por mes)	Un coordinador general de las actividades logísticas para efectos de la entrega de los gastos de transporte e incentivos de ley; Y para la ejecución de las actividades, objetivos, alcance y demás aspectos del Contrato.	1	1	10
1.9.2	Auxiliar (por dia de evento)	Un auxiliar para efectos de la entrega de los gastos de transporte e incentivos de ley, y para la ejecución de las actividades, objetivos, alcance y demás aspectos del Contrato.	1	1	10
2.	**Actividades Complementarias**				
2.1	Actividades Complementarias	Espacios de participación efectivas extraordinarios o eventuales requeridos por los miembros de la Mesa Departamental de Victimas de Bolívar y/o Defensoría del Pueblo. (Comités de Justicia Transicional extraordinarios, Subcomités temáticos extraordinarios, Comités	5	1	4

		Ejecutivos Extraordinarios, Sesiones Extraordinario de la Plenaria de la Mesa y representación de los miembros de la mesa en los espacios donde sean invitados para que actúen en representación de la misma e incidan en la política pública). (Monto agotable)			

NOTA 1: Los gastos de transportes, así como también los apoyos de Ley, serán entregados en efectivo.

En lo que concierne a los siete encuentros por ZODES y al encuentro Departamental de población NEGRA, AFRODESCEDIENTES, RAIZAL Y PALENQUERA E INDIGENAS enunciados en el alcance del objeto, el contratista deberá también garantizar, así mismo los apoyos de ley, los gastos de transporte y demás garantías establecidas en el Protocolo de participación enunciadas en los ítems, precedentes de alimentación, locativo, recurso humano y alojamiento de conformidad con los requerimientos.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del Contratista, será por **SELECCIÓN ABREVIADA**, causal Menor Cuantía, esto en atención a la cuantía del proceso y a la naturaleza jurídica de los bienes y servicios a contratar. Procedimiento de selección del contratista reglamentado en el decreto 1082 de 2015 en los artículos a continuación:

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía****. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*
>
> *1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
> *2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
> *3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
> *4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."*

Por lo anterior, la escogencia del contratista se realizará teniendo en cuenta factores de calidad y precio que le permitan a la Entidad escoger la oferta más favorable.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar es hasta de nueve (9) meses contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Durante este plazo estarán vigentes todas las obligaciones contraídas por las partes. Este plazo se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y suscripción del Acta de Inicio

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y deberá ser entregada con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El proponente deberá cumplir con el Manual de usos y condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo estimado de la contratación que se derive del presente Proceso de Selección, se ha estimado en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS. (499.993.900)**,** los cuales corresponden a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el futuro Contratista por causa o con ocasión de la ejecución del Contrato. El valor se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo al expediente contractual.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el documento de "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en el Portal http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación loestán también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la Entidad pública que realice la contratación se encuentre enlos listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no seencuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	NO
	PERU	SI	SI	SI	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COREA		SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO
MEXICO		SI	SI	SI	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	SI	NO	SI

De conformidad con el objeto de proceso, para este se aplicarían las causales de excepción establecidas en los numerales 15 y 39 del manual para el manejo de los AcuerdosComerciales en los Procesos de Contratación versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales del Triángulo del Norte.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.N/A

Atendiendo al valor del Proceso de Contratación, la presente convocatoria **N/A** es susceptible de ser limitada a Mipyme.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

Concepto			Puntaje máximo
Oferta económica			**50**
Factor de calidad	**FACTOR TÉCNICO**	30	**30**
Apoyo a la industria nacional			**20**
Total			**100**

9.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

9.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

9.2.1. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- **CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO**
- **LIQUIDEZ**
- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

9.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**
- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**

9.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

9.4. OFERTA ECONÓMICA

9.5. FACTOR DE CALIDAD

9.6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

10. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA.

Bolívar primero GOBERNACIÓN de BOLIVAR	**SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN**	
	OBJETO: CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DE VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LOGRAR SU INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.	**AVISO DE CONVOCATORIA** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SVR-001-2022** **FEBRERO DE 2022**

Anexo 2 - Cronograma - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía

Código	V-FCSA	**Versión**	1

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	SA.SVR-001.2022
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACION
Publicación estudios y documentos previos	15 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	Vicitmas@bolivar.com.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 1, 4 PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3°
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 22 de febrero de 2022	SECOP I, vicitmas@bolivar.com.co o en Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 1, 4 PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3°, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA.SVR-001.2022	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés	Hasta 28 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	N/A	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Publicación de la lista de precalificados	N/A	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta 25 de febrero de 2022	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de febrero de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	1 de marzo de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	3 de marzo de 2022- hora: 7:00 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	3 de marzo de 2022- hora: 7:20 am	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación	4 de marzo de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta 9 de marzo de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	10 de marzo de 2022	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días siguientes a la informe final	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la informe final	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la informe final	Turbaco, CAD DEPARTAMENTAL, EDIFICIO 1, 4 PISO CARRERA TRONCAL DE OCCIDENTE VÍA CARTAGENA - TURBACO KM 3°	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la informe final	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como

12. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, y en las instalaciones de la **SECRETARIA DE VICTIMAS Y RECONCILIACIÓN** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** ubicada en el CAD Departamental, Piso 4º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 7º, de lunes a viernes entre las 07:00 a.m. y las 03:00 p.m.

JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE
SECRETARIO JURÍDICO
Delegado Decreto 159 de abril 20 de 2021
Departamento de Bolívar

Proyectó: Verónica Henao Gómez- Asesora Jurídica Externa
Revisó: Mónica Payares Almanza- Asesor Despacho
Aprobado – Rosario Ricardo Bray – Secretaria de Victimas y Reconciliación